

**Fe de Erratas**

Se corrige el puntaje del señor Escriba Soca Gabriel Yuvane, a quien no se consideró su Bonificación por ser Licenciado del Ejército quedando la evaluación de la siguiente manera:

ORDEN DE MÉRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE DE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL
01	AÑAZCO AÑAZCO PATRICIA LIUBLIANA	26	28	54		GANADOR
02	PAREDES YUPANQUI ROBERT MANUEL	27	25	52		
03	FERNANDEZ QUIROZ GRISELDA	21	32	53		
04	OBLITAS ZAPANA JERSSON ANIBAL	30	22	52		
05	MARTINEZ ALMEYDA YTALO ANDREE	24	27	51		
06	ESCRIBA SOCA GABRIEL YUVANE	25	21	46	4.6	50.6
07	AGUILAR SOUZA CARMEN IRENE	27	23	50		
08	LUJAN NORIEGA JAMMY WERNER	24	25	49		
09	MEJIA ALFARO MIGUEL ANGEL	29	19	48		
10	CARRANZA LOPEZ IVAN ROBERTO	21	25	46		
11	GRIJALVA PAOLI ANA CECILIA	21	25	46		
12	ROJAS MUÑOZ EDWARD ALBERTO	21	24	45		
13	CHACALTANA ARGENIO DANIEL GUILLERMO	19	24	43		
14	GOMEZ SILVA KAREN LISSET	18	29	41		
15	SERNA LOPEZ KRIS PATRICIA	19	21	40		
16	CENTURION MUÑOZ EDINSON HUGO	22	17	39		
17	TINGAL CUEVA ANGEL		n.s.p		

El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la Sede Central del INPE - Unidad de Recursos Humanos, sito en Jr. Carabaya N°456 Lima, el día 24 de abril 2018 a fin de suscribir el Contrato

Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Unidad de Recursos Humanos al teléfono 4261578 anexo 3617,

Presentarse con los siguientes documentos.

- Título Universitario y/o técnico copia legalizado notarialmente.
- Documentos de los cursos fechados por la Institución los últimos 05 años (traer los originales)
- Formatos adjuntos llenados con letra imprenta.

NOTA:

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.

FECHA: 27 de febrero 2018